

Donde Solicitar para el Certificado de Nacimiento

Usted puede solicitar para un certificado de nacimiento en persona en una de las siguientes localidades:

- ∞ **Wake County Register of Deeds (Oficina de Registros del Condado Wake)**
421 Fayetteville Street, Suite 300
One Bank of America Plaza
Raleigh, NC 27601
919-856-5460
- ∞ **Wake County Eastern Regional Center**
1002 Dogwood Drive
Zebulon, NC 27597
919-404-3900
- ∞ **Wake County Northern Regional Center**
350 E. Holding Avenue
Wake Forest, NC 27587
919-562-6300
- ∞ **Wake County Southern Regional Center**
130 N Judd Parkway NE
Fuquay Varina, NC 27526
919-557-2501
- ∞ **North Carolina State Vital Records Office (Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte)**
225 North McDowell Street
Raleigh, NC 27603-1382
919-733-3000
- ∞ **Por correo—en las siguientes localidades. Favor de llamar por teléfono para averiguar los detalles.**
- ∞ **North Carolina State Vital Records Office (Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte)**
- ∞ **Wake County Register of Deeds (Oficina de Registros del Condado Wake)**

El Costo del Certificado de Nacimiento

Costos

Cada certificado de nacimiento en el Condado de Wake cuesta:

\$10 - Oficina de Registros del Condado Wake
Wake County Eastern Regional Center
Wake County Northern Regional Center
Wake County Southern Regional Center

\$24 para la primera copia y \$15 para cada copia adicional en la Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte

Requerimientos

Las personas que pueden solicitar un certificado de nacimiento son:

- ∞ La persona nombrada en el certificado de nacimiento
- ∞ Un miembro de la familia (madre, padre, esposo, hermano, hijo adulto, abuelo, nieto)
- ∞ Guardián
- ∞ Abogado
- ∞ Oficiales del gobierno de la ciudad, condado, estado o federal



Para más información llame a
Wake County Human Services
Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción
Post Office Box 14049
Raleigh, NC 27610
919-250-3917

Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción del Condado de Wake

Lo que Usted Necesita Saber para Registrar el Nacimiento de su Hijo

Felicitaciones por su recién nacido! Hay mucho que hacer con la llegada de un bebe. Una de las cosas más importantes es registrar el nacimiento de su hijo. Este folleto le guía en lo que necesita saber para registrar el nacimiento de su hijo en el Condado de Wake. También le ayudará a empezar un registro de nacimiento para su hijo.

El registro de nacimiento de su hijo es un documento legal que le seguirá a su hijo durante toda la vida. Normalmente, los hospitales dan “paquetes de registro de nacimiento” a los padres cuando nace un bebe. La Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción del Condado de Wake utiliza la información en el paquete para registrar el nacimiento de su hijo. Una vez registrado el nacimiento, los padres pueden recoger el certificado de nacimiento. Certificados de nacimiento son necesarios para obtener:

- ∞ Un pasaporte
- ∞ Una tarjeta de Seguro Social
- ∞ Beneficios de Medicaid

¿Qué se encuentra en este folleto?

- ∞ El Nombre de su Hijo
- ∞ Cuando los Padres NO Están Casados Legalmente
- ∞ Revisión de Registro de Nacimiento
- ∞ El Número de Seguro Social de su Hijo
- ∞ El Registro de Nacimiento Certificado de su Hijo
- ∞ Donde Solicitar un Certificado de Nacimiento
- ∞ El Costo de un Certificado de Nacimiento

El Nombre de su Hijo



Estamos tristes porque a nuestros padres, se les olvidó darnos un nombre oficial

El nombre de su hijo es una de las cosas más importantes del registro de nacimiento. El escoger un nombre es una decisión importante para ustedes y su hijo. Usted puede darle cualquier nombre que quiera. El niño puede tener:

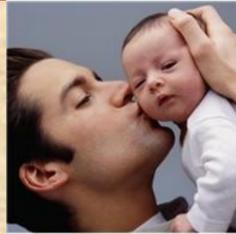
- ∞ El apellido de la madre solamente
- ∞ El apellido de los dos padres (con o sin guión) o
- ∞ Cualquier nombre que los padres escojan

En los Estados Unidos, es común que los hijos de una pareja casada tengan el mismo apellido que el padre como su último apellido.

Es importante darle un nombre oficial a su bebe *antes de salir del hospital.* El registro de nacimiento de su hijo no tendrá ningún nombre si usted(es) no le dan uno. Usted(es) van a tener que pagar algo para añadir el nombre al registro después de salir del hospital.



Cuando los Padres NO Están Casados Legalmente



Cuando los padres del niño no están casados por la ley, solo se puede listar el padre en el registro de nacimiento:

- ∞ Si el reconoce paternidad (o sea, el confirma que es el padre biológico) o
- ∞ Por una orden de un juez

Los padres pueden llenar un formulario llamado “Declaración Jurada de Paternidad para los Hijos Nacidos Fuera del Matrimonio”. Los padres pueden obtener el formulario en el hospital después de que nazca el bebe. Ambos madre y padre tienen que confirmar que el padre es el padre biológico del niño cuando ellos “reconocen la paternidad”. Ambos el padre y la madre son responsables para el apoyo financiero y medico del niño hasta que sea un adulto.

Se puede añadir el nombre del padre al registro de nacimiento si el padre no está presente cuando nace el bebe. Este se hace en la Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte. Usted puede llamar a la Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte: Departamento de Paternidad al 919-792-5989 para hacer su cita. En este momento la Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte no cobra nada para añadir el nombre del padre al certificado de nacimiento.

Revisión de Registro de Nacimiento

El personal que registra los nacimientos en el hospital pondrá la información de la “Hoja de Información para el Certificado de Nacimiento” en el formulario llamado “Verificación de la Madre”. Usted tiene que revisar el formulario y firmarlo. Revise **cuidadosamente** antes de firmarlo. Asegúrese de que todos los nombres están deletreados correctamente y que la dirección y otra información es la correcta. Si no está correcta indíquelo al personal de registro de nacimientos para que la puedan corregir. Una vez que han hecho las correcciones le darán una nueva “Verificación de la Madre” y de nuevo usted lo debe revisar para asegurarse de todas las correcciones antes de firmarlo. Una vez registrado en la Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción del Condado de Wake hay un costo para hacer cualquier cambio, si la Oficina de Registros del Condado de Wake le ayuda en llenar los formularios le cobrarán también.

El Número de Seguro Social de su Hijo



Usted puede pedir un número de seguro social para su hijo en el momento de llenar el registro de nacimiento de su hijo. Marque “Sí” para el número de seguro social en el registro de nacimiento de su hijo. La Administración de Seguro Social le mandará el número de seguro social de su hijo dentro de cuatro (4) semanas. *Asegúrese de que la dirección de correo es la correcta en la solicitud.* Pida un número de seguro social para su hijo de una vez para evitar retrasos en recibirlo.

El Registro de Nacimiento Certificado de su Hijo

Un certificado de nacimiento es una copia oficial del registro de nacimiento de su hijo. Usted no recibirá automáticamente el certificado de nacimiento de su hijo. Usted tiene que solicitarlo. El hospital le dará una copia de la “Verificación de la Madre”, pero esto NO es un certificado de nacimiento oficial.

Usted debe solicitar una copia del certificado de nacimiento de su hijo lo más pronto posible. El certificado de nacimiento se necesita para hacer muchas cosas en este país incluyendo:

- ∞ Obtener un número de Seguro Social para su hijo (si usted no solicita uno cuando nace el bebe).
- ∞ Solicitar para casi todos los programas de ayuda pública.
- ∞ Matricular a su hijo en la escuela. (Asegúrese de solicitar el certificado de nacimiento con tiempo, esto le ayudará a evitar retrasos inesperados que podrían afectar cuando su hijo comience la escuela).

Copia Oficial del Certificado de Nacimiento

La Oficina de Registros de Nacimiento y Defunción de Carolina del Norte y la Oficina de Registros del Condado de Wake guardan registros de nacimiento oficiales de los nacimientos que ocurren en el Condado de Wake. El certificado de nacimiento de su hijo está disponible días después de su nacimiento. Bajo la ley de Carolina del Norte, usted puede obtener una copia certificado de:

- ∞ Su propio certificado de nacimiento
- ∞ El certificado de su hijo (el nombre de usted tiene que estar en el certificado de nacimiento de su hijo).



Acuérdese de:

- Escoger un nombre para su bebe
- Llenar la “Hoja de Información para el Certificado de Nacimiento”
- Llenar la “Declaración Jurada de Paternidad para los Hijos Nacidos Fuera del Matrimonio”
- Revisar la “Verificación de la Madre” para asegurarse de que toda la información es la correcta
- Solicitar una copia del certificado de nacimiento oficial
- Pedir un número de seguro social para su hijo